

Acta N°

23/21

Resolución N°

58

Sauce, 20 de mayo de 2021,

VISTO: la necesidad del pago de impuestos derivados de la obra del Parque Artigas de Sauce.

CONSIDERANDO: que afectara el Renglón N° 5298, Proyecto Gastos de Funcionamiento e imprevistos.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de hasta \$ 400 (cuatrocientos pesos uruguayos) para el pago de impuestos derivados de la obra del Parque Artigas de Sauce, afectando el Renglón N° 5298, Proyecto Gastos de Funcionamiento e imprevistos..
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.

Rubens Ottonello
Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce

Alberto Giannastasio
ALBERTO GIANNASTASIO
CONCEJAL

Samira Baubiani
SAMIRA BAUBIANI
CONCEJAL

TA Dubac
CONCEJAL
CONCEJAL

Victoria Rodriguez
VICTORIA RODRIGUEZ
CONCEJAL

CONCEJAL